

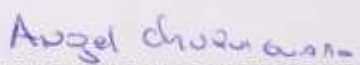
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS LASCAÑAS S. A

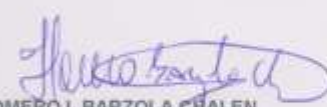
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de Marzo del año 2017, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Cda Montebello Mz 3D, se reúnen los accionistas AUQUILLA PILATAXI ALEJANDRO, de nacionalidad Ecuatoriana, Propietario de 35 acciones; BONILLA CARRILLO JUAN HIPOLITO, de nacionalidad Ecuatoriana, Propietario de 10 acciones; CARRILLO GUAMAN RODOLFO, de nacionalidad Ecuatoriana, Propietario de 18 acciones; CAYAMBE QUISHPI JOSE, de nacionalidad Ecuatoriana, Propietario de 35 acciones; CHAFLA LLUMAN MARIANO, de nacionalidad Ecuatoriana, Propietario de 34 acciones; CHAFLA MORA LUIS DAVIS, de nacionalidad Ecuatoriana, Propietario de 10 acciones; CHAFLA MORA LUIS ROBERTO, de nacionalidad Ecuatoriana, Propietario de 35 acciones; CHAFLA MORA NELLY ALEXANDRA, de nacionalidad Ecuatoriana, Propietario de 10 acciones; CHUQUIGUARA BALLA ANGEL SEGUNDO, de nacionalidad Ecuatoriana, Propietario de 35 acciones; CORO LEMA LUIS FELIPE, de nacionalidad Ecuatoriana, Propietario de 35 acciones; ; Todo lo cual representa **Ochocientos con 00/100, se instala en Junta General de Accionistas**, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Representante Legal CHUQUIGUARA BALLA ANGEL SEGUNDO, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de **COMPAÑÍA ANDESCAR S.A**

Segundo.- Aprobar la designación como comisario de la Empresa en la persona del **CPA LUIS REINOSO BELTRAN**, para que se encargue de la revisión Contable y emita su opinión en su Informe anual. Confirmado el mismo se inicia la presente sesión, actúa como presidente Ad-hoc de la junta **CORO LEMA LUIS FELIPE**, y como secretario Ad-hoc el Sr. **HOMERO BARZOLA CHALEN**, el presidente da una breve explicación de los puntos a tratarse para lo cual los Accionistas presentes resuelven Aprobar por Unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año **2016**; de igual manera resuelven en aprobar por unanimidad para el Representante Legal de la Compañía **CHUQUIGUARA BALLA ANGEL SEGUNDO**.

No habiendo otro punto que tratar se redacta la presente Acta la misma que reiniciada la sesión con igual asistencia, el presidente dispone que se lea el acta por secretaria hecho lo cual la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción con lo cual se levanta la sesión a las once horas, con la firma de constancia de Representante Legal y suscrito secretario Ad-Hoc de la junta que certifica.


CHUQUIGUARA BALLAS ANGEL SEGUNDO
CC. 0602227001
ACCIONISTA - REPRESENTANTE LEGAL


HOMERO I. BARZOLA CHALEN
CC. 0910947233
Secretaria Ad-hoc